



ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA 2016-2020 _ 2022

Fecha: 10/06/2022

PROMOTOR: Subdirección General de Política Forestal y Caza

1. ANTECEDENTES

En el año 2016 se elaboró el Plan de Actuación de la Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia, cuyo desarrollo abarca el periodo 2016/2020 _ 2022, siendo su finalidad establecer una serie de medidas priorizadas para la conservación y defensa de las vías pecuarias, atendiendo de esta manera al mandato establecido en el artículo 5 de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias, y en particular, mediante:

- El desarrollo de normativa propia;
- Investigación de la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a vías pecuarias y proceder a su clasificación;
- La realización de deslindes y amojonamientos;
- Realización de proyectos de recuperación y mejora y/o de promoción;
- Garantía y fomento al acceso y uso de las vías pecuarias.

A fin de garantizar la ejecución de este, se identificaron una serie de acciones de interés, con un mayor o menor grado de urgencia, que se han ido acometiendo según disponibilidad presupuestaria. Las acciones fueron agrupadas en 3 ejes:

- Eje 1. Defensa y ordenación (compuesto por 16 acciones);
- Eje 2. Divulgación y promoción (compuesto por 6 acciones);
- Eje 3. Función ambiental y social (compuesto por 2).

En la tabla 1 se establecen los ejes y actuaciones del Plan.





Tabla 1. Resumen de ejes y acciones del Plan

EJE/ACTUACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Eje 1: Defensa y ordenación	
1.1. Estrategia Regional de Vías Pecuarias	Elaboración contratada con ayuda del Servicio.
1.2. Proyectos de clasificación nuevos y revisión de municipios sin vías	Revisión de proyectos existentes y tramitación administrativa para su aprobación definitiva. Comprobación de ausencia de vías pecuarias conforme actas.
1.3. Revisión de clasificaciones	Según necesidades y demandas de EE.LL.
1.4. Revisión y recuperación de la documentación histórica	Revisión de la base existente y nuevas fuentes para recuperación de documentos o copias autenticadas relacionadas con las vías.
1.5. Transcripción de documentación histórica y fotointerpretación	Obtención de transcripciones catalogadas según fuente y municipios y vías pecuarias afectadas, más capas de su fotointerpretación.
1.6. Reglamento de Vías Pecuarias de la Región de Murcia	Revisión del borrador existente y aprobación. Fase de consulta necesaria con afectados.
1.7. Mejora en la gestión de expedientes y procedimientos administrativos	Profundizar en la interdepartamental. Coordinación.
1.8. Mejora de los controles administrativos y capacidad sancionadora	Profundizar en los mecanismos de control y sanción en defensa de las vías.
1.9. Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia	Aprobar y publicar la Red Oficial de Vías Pecuarias a partir de lo Clasificado.
1.10. Catálogo de Vías Pecuarias de Especial Interés	Realizar estudio y clasificación según interés. Aprobar Catálogo.
1.11. Fondo Documental	Creación de un Fondo documental de vías pecuarias (incluyendo su catalogación por referencias y digitalización).
1.12. Cartografía de vías pecuarias	Elaboración de una cartografía de vías pecuarias, clasificadas e identificadas en los estudios previos y borradores de proyectos.
1.13. Guía básica sobre las vías pecuarias	Elaboración y edición de una guía básica sobre las vías pecuarias para facilitar información y procedimientos a los Ayuntamientos.
1.14. Proyectos de deslinde y amojonamiento	Realización de proyectos de deslinde y amojonamiento de tramos de vías pecuarias



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias
 Dirección General del Medio Natural
 Subdirección General de Política Forestal y Caza

EJE/ACTUACIÓN	CARACTERÍSTICAS
	atendiendo al análisis cartográfico y prioridad de usos (proyectos valorados en tramos de 4 km).
1.15. Proyectos de modificación	Realización de proyectos de modificación de vías pecuarias solicitados o tendiendo a criterios técnicos de adecuación a la realidad física.
1.16. Proyectos de mejora, restauración o de promoción	Realización de proyectos de mejora y restauración o de promoción de vías pecuarias.
1.17. Proyectos de investigación, deslinde, amojonamiento o mejora sobre vías pecuarias de la Red Nacional	Realización de proyectos en las vías pecuarias contempladas en la Red Nacional o en estudios y antecedentes previos.
Eje 2: Divulgación y promoción	
2.1. Web de información sobre V.P	Desarrollo y mantenimiento de web específica y actualizada sobre las Vías Pecuarias
2.2. Acceso público a Fondo Documental y de la Cartografía de las Vías Pecuarias	Facilitar el acceso público a un Fondo Documental y de la Cartografía de las Vías Pecuarias, incorporándose a web.
2.3. Estrechar la colaboración entre Direcciones generales con competencias en vías pecuarias, ganadería y recursos pastables	Con la finalidad de desarrollar proyectos conjuntos para el fomento del uso ganadero.
2.4. Estrechar la colaboración entre las consejerías con competencias en vías pecuarias, turismo y desarrollo económico del medio rural	Con la finalidad de estudiar proyectos concretos como “museo de las vías pecuarias o del pastor”.
2.5. Jornadas sobre vías pecuarias	Desarrollar unas jornadas de carácter bianual, como punto de encuentro con el sector agropecuario, asociaciones o empresas relacionadas con actividades de turismo rural y deportivo, grupos de defensa de la Naturaleza, etc. (duración 2 días, visita a campo, con 100 asistentes).
2.6. Edición de material de información y difusión de vías pecuarias	Elaborar material para mejorar la información y difusión de vías pecuarias (folletos, póster, libro de itinerarios, etc).
Eje 3: Función ambiental y social	
3.1. Proyectos conjuntos de conservación de la Naturaleza en las vías pecuarias	Promover proyectos conjuntos de conservación de la Naturaleza en las vías pecuarias, en colaboración con ONGs.
3.2. Actuaciones para potenciar la función ambiental y/o social	Priorizar actuaciones para potenciar la función ambiental y/o social consensuadas con todos sus actores (patrocinio de eventos deportivos, marchas de eco-senderismo, promoción de valores culturales, etnográficos o gastronómicos).





2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Anualmente se realiza una evaluación del grado de cumplimiento de dicho Plan. La evaluación se plasmará en un informe detallado sobre las distintas acciones ejecutadas y el acumulado.

2.1 EVALUACIÓN DEL PLAN

Eje 1: Defensa y ordenación

1.1. Estrategia Regional de Vías Pecuarias

- Contemplada en el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, con una **validez de 7 años**.
- La Subdirección General de Política Forestal y Caza redactó el documento **VÍAS PECUARIAS SIGLO XXI: UNA ESTRATEGIA CONCEPTUAL PARA LA REGIÓN DE MURCIA**. BORRADOR.

Servirá de base para la redacción del nuevo PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA 2023-2029

1.2. Revisión de clasificaciones

- A través del proyecto expediente: **17012/2021**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se están llevando a cabo las revisiones de las clasificaciones existentes en la Región de Murcia, pertenecientes a los términos municipales de:
 - **Abarán; Aledo; Alhama de Murcia; Blanca; Calasparra; Cartagena; Fortuna; Jumilla; Librilla; Lorca; Mazarrón; Molina de Segura; Moratalla; Mula; Murcia; Ojós; Pliego; Puerto Lumbreras; Ricote; Totana; Ulea; Villanueva del Río Segura; Yecla.**
- Por medios propios se está revisando las Clasificaciones de **Alcantarilla y Campos de Río**.
- Quedan pendientes las revisiones de **Bullas, Fuente Álamo, San Javier, San Pedro del Pinatar, Águilas y La Unión**.





1.3. Proyectos de clasificación nuevos y revisión de municipios sin vías

- En el año 2019, a través del expediente de origen **6/19**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y con un presupuesto base de licitación sin impuestos de **49.871,91 €**, se redactaron los **Proyectos de Adecuación, Mejora y Clasificación de Vías Pecuarias en los Términos Municipales de Caravaca y Cieza**
- En el año 2022 a través del proyecto **ADECUACIÓN, MEJORA Y CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, Expediente: **17012/2021**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, y con un presupuesto base de licitación sin impuestos de **964.816,09 €**, se están llevando a cabo los nuevos proyectos de clasificación de los términos municipales de **Abanilla, Cehegín, Los Alcázares y Torre Pacheco**.
- En el año 2022 a través del proyecto **MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON: "PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS EXISTENTES EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALBUDEITE, BENIEL, LIBRILLA Y SANTOMERA**, Proyecto **nº 46157**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, y con un presupuesto base de licitación sin impuestos de **15.000,00 €**, se están llevando a cabo los nuevos proyectos de clasificación de los términos municipales de **Albudeite, Beniel, Librilla y Santomera**.

ESTADO DE LA CUESTIÓN CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

Una vez finalizada la ejecución de los citados proyectos, se dispondrá de la documentación del **92% de los Proyectos de Clasificación del Dominio Público Pecuario presente en la Región de Murcia que van a permitir preparar el Proyecto de Clasificación o de Revisión de Clasificación para ultimar su aprobación en el caso de que proceda.**

En todos estos casos los Proyectos de Clasificación que se están preparando, tienen por su nivel de detalle, las características de Proyecto Básico de Deslinde y Amojonamiento.

De forma íntegra se ha llevado a cabo en la configuración de los Proyectos de Clasificación y/o revisión la actualización de la situación de las Vías Pecuarias en materias de:

Revisión y recuperación de la documentación histórica

Transcripción de documentación histórica y fotointerpretación

Incorporación de la información obrante en ellos expedientes y procedimientos administrativos y sancionadores.





Tramos a considerar en el Catálogo de Vías Pecuarias de Especial Interés.

Proyectos de deslinde y amojonamiento.

Proyectos de cambio de trazado

Proyectos de mejora, restauración o de promoción.

Proyectos de investigación, deslinde, amojonamiento o mejora sobre vías pecuarias de la Red Nacional.

Para la siguiente revisión del **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, se deberá ejecutar el **8 % restante**, pertenecientes a los términos municipales de **Alguazas, Archena, Ceutí, Lorquí y Las Torres de Cotillas** en el caso de preparación del Proyecto de Clasificación o de Revisión de Clasificación en el caso de los términos municipales de **Bullas, Fuente Álamo, San Javier, San Pedro del Pinatar, Águilas y La Unión**.

1.4. Revisión y recuperación de la documentación histórica

- A través del expediente de origen **6/19**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente, se redactaron los **Proyectos de Adecuación, Mejora y Clasificación de Vías Pecuarias en los Términos Municipales de Caravaca y Cieza, en los que se revisó y recuperó de fondos documentales la documentación histórica de los citados términos municipales**.
- A través del proyecto expediente: **17012/2021**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se está llevando a cabo la revisión y recuperación de fondos documentales del Dominio Público Pecuario presente en los términos municipales de **Abanilla, Cehegín, Los Alcázares y Torre Pacheco**.
- A través del proyecto **nº 46157**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se está llevando a cabo la revisión y recuperación de fondos documentales del Dominio Público Pecuario presente en los términos municipales de **Albudeite, Beniel, Librilla y Santomera**.

1.5. Transcripción de documentación histórica y fotointerpretación

- A través del expediente de origen **6/19**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente, se redactaron los **Proyectos de Adecuación, Mejora y Clasificación de Vías Pecuarias en los Términos Municipales de Caravaca y Cieza, en los que se transcribieron los documentos históricos y realizaron vuelos fotogramétricos de los citados términos municipales**.
- A través del proyecto expediente: **17012/2021**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se está llevando a cabo la transcripción de documentos históricos, y vuelos fotogramétricos del Dominio Público Pecuario presente en los términos municipales de **Abanilla, Cehegín, Los Alcázares y Torre Pacheco**.





1.6. Reglamento de Vías Pecuarias de la Región de Murcia

- La Subdirección General de Política Forestal y Caza tiene en fase de borrador el **Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.
- En el año 2014 se publicó la Resolución de 1 de abril de 2014 por la que se dicta la instrucción para la realización de determinados procedimientos relativos a la conservación y defensa de vías pecuarias (BORM nº 85 de 12/04/2014). En la que se establece el procedimiento administrativo para los expedientes de **Clasificación, Revisión y Actualización de la Clasificación, Deslinde y Amojonamiento**.
- En el Decreto-ley 4/2021, de 17 de junio, de simplificación administrativa en materia de Medio Ambiente, Medio Natural, Investigación e Innovación Agrícola y Medioambiental (BORM nº 141 de 22/06/2021). Se trata la adecuación urbanística a la existencia de Dominio Público Pecuario, garantizando la **integridad superficial, idoneidad y continuidad de los trazados de las vías pecuarias que atraviesen el suelo ordenado**.
- En virtud de la **Ocupación renovable de carácter temporal de vías pecuarias con concesión demanial (código 7186) (SIA 207675)**, la Subdirección General de Política Forestal y Caza cuenta con el **PLIEGO DE CONDICIONES DE LAS AUTORIZACIONES Y OCUPACIONES TEMPORALES EN VÍAS PECUARIAS**.

Para la siguiente revisión del PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, se deberá unificar en un único reglamento lo relativo a la gestión administrativa del Dominio Público Pecuario.

1.7. Mejora en la gestión de expedientes y procedimientos administrativos

- Dado el volumen de expedientes relacionados con el Dominio Público Pecuario, próximos a los **400 anuales**, relacionados con ocupaciones, inmatriculaciones, delimitaciones, informes genéricos, expedientes sancionadores, evaluaciones de impacto ambiental, PGOU, etc. la Subdirección General de Política Forestal y Caza, ha desarrollado una aplicación **Microsoft Data Base (MDB), asociada a Sistemas de Información Geográfica (SIG)**. Con dicha aplicación se ha conseguido, **agilizar** la respuesta al administrado, y **estandarizar** el formato de resolución de expedientes, permitiendo **digitalizar en formato GIS los expedientes existentes, conteniendo en la tabla de atributos todos los datos referentes al expediente** (p.ej.: año, promotor, término municipal, tipología, etc).
- Como resultado de la **aplicación (MDB)**, la Subdirección General de Política Forestal y Caza, a lo largo de éstos últimos **7 años ha resuelto 3.000 expedientes aproximadamente (1.200 en 2021)**.





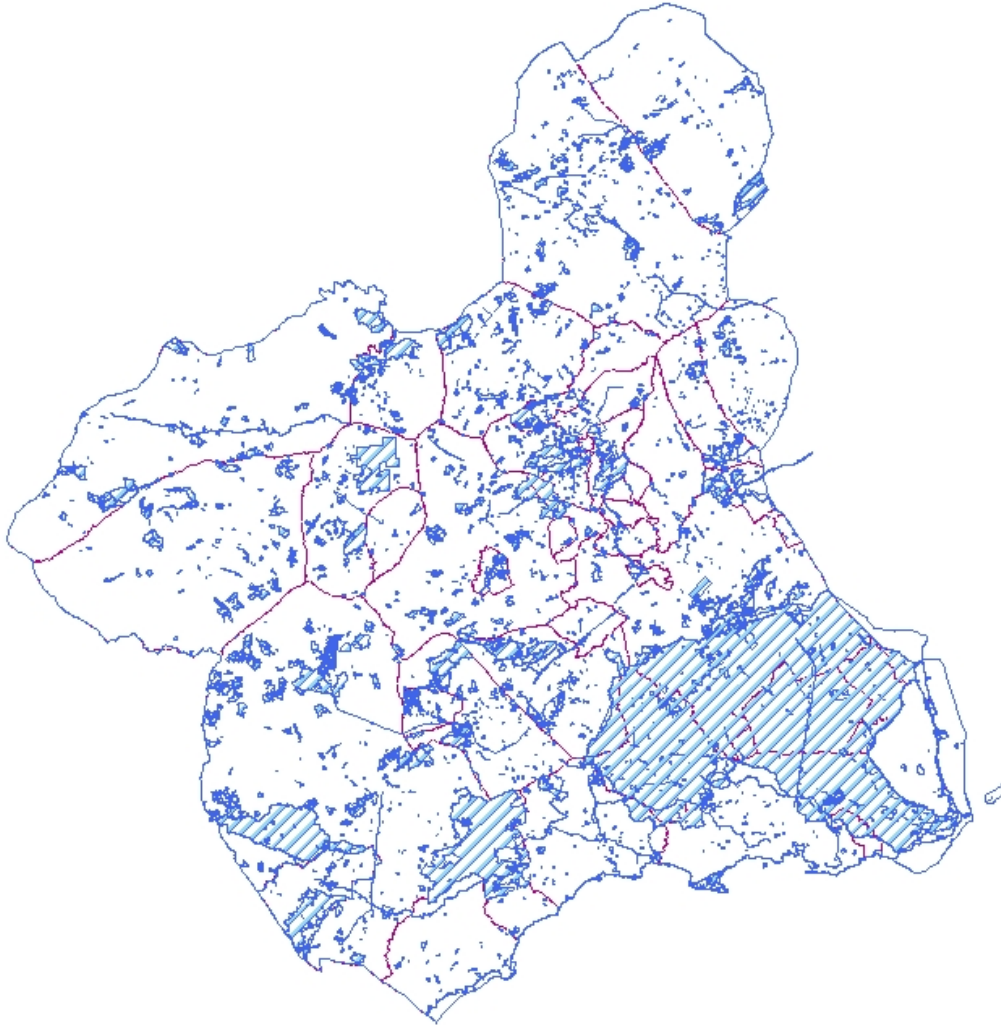
- El proceso de resolución de expedientes llevado a cabo durante la vigencia del Plan ha permitido la **consolidación de aproximadamente 1.000 km de Dominio Público Pecuario**, que sumados a los **250 km de Vías Pecuarias que discurren por el interior de Montes de Utilidad Pública**, arrojan como resultado final la **consolidación del 45% del Dominio Público Pecuario de la Región de Murcia**.
- El resultado de la aplicación ha permitido a la Subdirección General de Política Forestal y Caza, **reducir el tiempo de respuesta en la resolución de expedientes, no excediendo de 60 días (Desde un punto de partida de 24 meses en 2016)**.
- El resultado de la aplicación permite a la Subdirección General de Política Forestal y Caza, **estimar que para el 01/01/2023 el número de expedientes pendientes de años anteriores, y relacionados con el Dominio Público pecuario, se sitúen en 0**.
- Para la siguiente revisión del **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, se deberá actualizar la aplicación MDB, y consolidar el **55% restante del Dominio Público Pecuario regional**.

Figura 1. Interfaz MDB



Figura 2. Ejemplo de expedientes resueltos en formato GIS durante la vigencia del Plan





1.8. Mejora de los controles administrativos y capacidad sancionadora

- Sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Administración del Estado, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones previstas en la ley será desempeñada por el Cuerpo de Agentes Medioambientales que, dependiente de la Consejería competente en la materia. Dependen orgánicamente de la Dirección General de Medio Natural.
- Durante la vigencia del Plan se ha tramitado un total de **126 expedientes sancionadores**, garantizando la defensa de la integridad de las vías pecuarias de la Región de Murcia. arlos los expediente de VVPP de 2016 a 2022, son los siguientes:





Tabla 1. Evaluación de expedientes sancionadores durante la vigencia del Plan

Año	Nº_EXP_SANCIONADORES
2016	27
2017	28
2018	16
2019	15
2020	16
2021	22
2022	2
TOTALES	126

1.9. Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia

- La Subdirección General de Política Forestal y Caza elaboró la Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia, a través del documento **VÍAS PECUARIAS Y USOS ACTUALES Diseño de escenarios de compatibilidad. BORRADOR**

Figura 3. Ejemplo del Documento redactado durante la vigencia del Plan



- Para la siguiente revisión del **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, se deberá Aprobar y publicar la Red Oficial de Vías Pecuarias a partir de lo Clasificado.





1.10. Catálogo de Vías Pecuarias de Especial Interés

- A través del expediente de origen **6/19**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente, se redactaron los **Proyectos de Adecuación, Mejora y Clasificación de Vías Pecuarias en los Términos Municipales de Caravaca y Cieza, en el que se realizaron estudios, y se clasificación según el interés especial.**
- A través del proyecto expediente: **17012/2021**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se está llevando a cabo el **estudio y la clasificación según el interés especial.**

1.11. Fondo Documental

- La Subdirección General de Política Forestal y Caza, cuenta con un Fondo Documental de Vías Pecuarias, que será mejorado con los proyectos **6/19, y 17012/2021.**

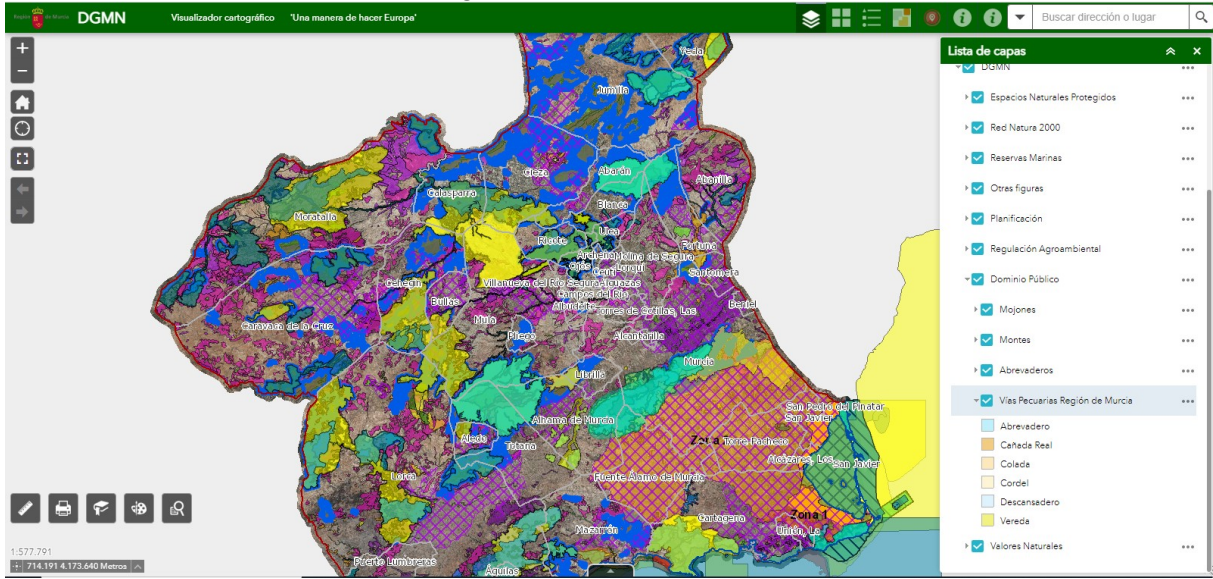
1.12. Cartografía de vías pecuarias

- La Dirección General del Medio Natural dispone de un **VISUALIZADOR CARTOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL** desarrollado por el IMIDA dentro del Proyecto: **"Diseño y puesta en marcha de una infraestructura de datos espaciales sobre agricultura y agua en la región de Murcia - IDEARM 14-20-15"**, en el que el administrado tiene a su disposición toda la información relacionada con el Dominio Público Pecuario entre otras.





Figura 4. Interfaz VISOR



- Para la siguiente revisión del **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, se deberá poner a disposición del administrado la cartografía en formato wms o shp.

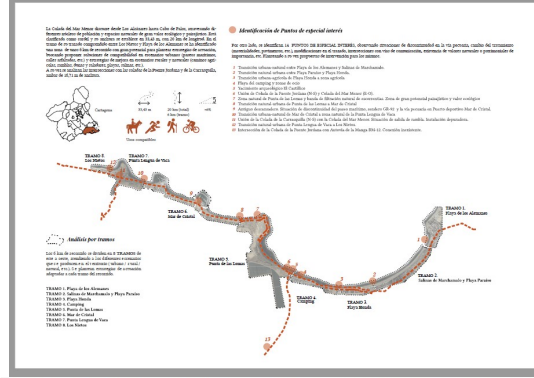
1.13. Guía básica sobre las vías pecuarias

- La Subdirección General de Política Forestal y Caza a lo largo de la vigencia del Plan ha elaborado **guías básicas sobre las vías pecuarias existentes en la Región de Murcia** BORRADOR (p.ej.: *Colada del Mar Menor Tramo Los Nietos-Playa de los Alemanes Análisis y propuestas de intervención; Vereda del Vinco Tramo Pozo Aledo - Aeropuerto de San Javier Análisis y propuestas de intervención; VÍA PECUARIA CAÑADA REAL DE TORREAGÜERA. SECTOR CEMENTERIO DE LA ALBERCA – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA SALUD EN EL PALMAR MURCIA; ACTUACIONES DE MEJORA VÍA PECUARIA CAÑADA REAL DE TORREAGÜERA*).
- Para la siguiente revisión del **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, se deberá Aprobar y publicar la Guía Básica de Vías Pecuarias a partir de lo Clasificado.





Figura 5. Ejemplos de Guías básicas de vías pecuarias



VÍA PECUARIA CAÑADA REAL DE TORREAGÜERA SECTOR CEMENTERIO DE LA ALBERCA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA SALUD EN EL PALMAR, MURCIA.

Región de Murcia CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

ENRIQUE MIGUEL MARTÍNEZ Arquitecto



ACTUACIONES DE MEJORA VÍA PECUARIA CAÑADA REAL DE TORREAGÜERA SECTOR CEMENTERIO DE LA ALBERCA - CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA SALUD EN EL PALMAR, MURCIA.

Región de Murcia CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

JUAN DE LOS RÍOS GARCÍA Ingeniero Director

ENRIQUE MIGUEL MARTÍNEZ Arquitecto Autor

INDICE
0. MEMORIA
1. PLANO DE SITUACIÓN PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE MURCIA
2. PLANO DE SITUACIÓN DETALLADO
3. DESCRIPCIÓN VÍA PECUARIA
4. PLANTA GENERAL VÍA PECUARIA
5. INFORMACIÓN GENERAL
5.1. VÍA PECUARIA URBANA PLANTA GENERAL, Opción 1
5.2. VÍA PECUARIA URBANA DETALLE PLANTA Y SECCIÓN, Opción 1
5.3. VÍA PECUARIA URBANA INFORMACIÓN, Opción 1
6.1. VÍA PECUARIA URBANA PLANTA GENERAL, Opción 2
6.2. VÍA PECUARIA URBANA DETALLE PLANTA Y SECCIÓN, Opción 2
6.3. VÍA PECUARIA URBANA INFORMACIÓN, Opción 2
7. INFORMACIÓN GENERAL
7.1. VÍA PECUARIA RURAL PLANTA GENERAL
7.2. VÍA PECUARIA RURAL DETALLE PLANTA Y SECCIÓN (I) MERIDOR
7.3. VÍA PECUARIA RURAL INFORMACIÓN MERIDOR (I)
7.4. VÍA PECUARIA RURAL INFORMACIÓN MERIDOR (II)
7.5. VÍA PECUARIA RURAL DETALLE PLANTA Y SECCIÓN (II) PALMARELA
7.6. VÍA PECUARIA RURAL INFORMACIÓN PALMARELA
7.7. VÍA PECUARIA RURAL DETALLE PLANTA Y SECCIÓN (III) INFANTRATO
7.8. VÍA PECUARIA RURAL INFORMACIÓN GRUÑIDO
7.9. VÍA PECUARIA RURAL INFORMACIÓN SIENA
8. MATERIAL
9. SEÑALÉTICA
10. BIODIVERSIDAD
11. VÍA PECUARIA ESTADO ACTUAL
12. VÍA PECUARIA PROYECTADA

INDICE
0. MEMORIA
1.1. PLANO DE SITUACIÓN PLANO MUNICIPAL
1.2. PLANO DE SITUACIÓN DETALLADO
1.3. DESCRIPCIÓN
1.4. PLANTA GENERAL VÍA PECUARIA
1.5. VÍA PECUARIA URBANA PLANTA GENERAL
1.6. VÍA PECUARIA URBANA PLANTA Y SECCIÓN
1.7. VÍA PECUARIA URBANA PLANTA GENERAL MOBILIARIO
1.8. VÍA PECUARIA URBANA DETALLE
1.9. VÍA PECUARIA URBANA INFORMACIÓN
1.10. VÍA PECUARIA URBANA MOBILIARIO URBANO I INFORMACIÓN
1.11. VÍA PECUARIA URBANA MOBILIARIO URBANO II INFORMACIÓN
1.12. VÍA PECUARIA URBANA PASADIZO BAJOS VIAL INFORMACIÓN
1.13. VÍA PECUARIA URBANA PASADIZO BAJOS VIAL PLANTA Y SECCIÓN
1.14. VÍA PECUARIA RURAL PLANTA GENERAL TRAMBO
1.15. VÍA PECUARIA RURAL PLANTA GENERAL TRAMBO I
1.16. VÍA PECUARIA RURAL MOBILIARIO TRAMBO I
1.17. VÍA PECUARIA RURAL MOBILIARIO TRAMBO II
1.18. VÍA PECUARIA RURAL REVOCO BANDA Y SECCIÓN
1.19. VÍA PECUARIA RURAL REVOCO INFORMACIÓN I
1.20. VÍA PECUARIA RURAL REVOCO INFORMACIÓN II
1.21. VÍA PECUARIA RURAL RESEÑALIZACIÓN INFORMACIÓN
1.22. VÍA PECUARIA RURAL RESEÑALIZACIÓN INFORMACIÓN II
1.23. VÍA PECUARIA RURAL PASADIZO BAJOS VIAL PLANTA Y SECCIÓN
1.24. VÍA PECUARIA RURAL PASADIZO BAJOS VIAL INFORMACIÓN
1.25. VÍA PECUARIA RURAL INFRAESTRUCTURAS Y SECCIONES
1.26. VÍA PECUARIA RURAL INFRAESTRUCTURAS Y SECCIONES
1.27. VÍA PECUARIA RURAL ANFITRATOS DETALLES
1.28. VÍA PECUARIA RURAL ANFITRATOS INFORMACIÓN
1.29. VÍA PECUARIA RURAL SIENA INFORMACIÓN
1.30. VÍA PECUARIA RURAL ASFA ESTADOS INFORMACIÓN
1.31. VÍA PECUARIA RURAL PASADIZO BAJOS VIAL Y SECCIONES
1.32. VÍA PECUARIA RURAL PASADIZO BAJOS VIAL INFORMACIÓN
1.33. VÍA PECUARIA RURAL MOBILIARIO PLANTA Y ALZADO
1.34. VÍA PECUARIA RURAL MOBILIARIO PERFILES
1.35. VÍA PECUARIA RURAL MOBILIARIO INFORMACIÓN I
1.36. VÍA PECUARIA RURAL MOBILIARIO INFORMACIÓN II
1.37. VÍA PECUARIA RURAL MOBILIARIO INFORMACIÓN III
1.38. VÍA PECUARIA URBANA SEÑALÉTICA
1.39. VÍA PECUARIA RURAL TRAMBO I SEÑALÉTICA
1.40. VÍA PECUARIA RURAL TRAMBO II SEÑALÉTICA
1.41. VÍA PECUARIA URBANA MOBILIARIO URBANO JESÚS NÚÑEZ
1.42. VÍA PECUARIA URBANA MOBILIARIO URBANO BANCO FRONTAL
1.43. VÍA PECUARIA URBANA MOBILIARIO URBANO BANCO DERECHOS
1.44. VÍA PECUARIA URBANA MOBILIARIO URBANO BANCO IZQUIERDOS
1.45. VÍA PECUARIA URBANA MOBILIARIO URBANO BANCO TRONCO
1.46. BIODIVERSIDAD
1.47. ESTADO ACTUAL
1.48. VÍA PECUARIA PROYECTADA

Juan de los Ríos García Ingeniero Director
Enrique Miguel Martínez Arquitecto Autor
Colaboradores: David Maestre Ceballos (Arquitecto), Andrea López Galán (Arquitecta), Enrique Miguel Ríos Ingeniero de Obras, Ángel Domingo Rosales, Estudiante de Arquitectura, Pablo Benito García, Estudiante de Arquitectura

14/06/2022 11:36:37 CABEZAS CEREZO - JUAN DE DIOS. Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8740f0a6-abc5-61c7-08b4-0050569b6280





1.14. Proyectos de deslinde y amojonamiento

- A través del expediente de origen **6/19**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente, se redactaron los **Proyectos Básicos de Deslinde y Amojonamiento de los Términos Municipales de Caravaca y Cieza**.
- A través del proyecto expediente: **17012/2021**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se está llevando a cabo la redacción de **Proyectos Básicos** de Deslinde y Amojonamiento de los términos municipales de:
 - **Abarán, Aledo, Alhama de Murcia, Blanca, Calasparra, Cartagena, Cehegín, Fortuna, Jumilla, Librilla, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Murcia, Ojós, Pliego, Ricote, Totana, Yecla.**
- A través del proyecto **nº 46157**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se está llevando a cabo la redacción del **Proyecto Básicos** de Deslinde y Amojonamiento del Dominio Público Pecuario presente en los términos municipales de **Albudeite, Beniel, Librilla y Santomera**

1.15. Proyectos de modificación

- La Subdirección General de Política Forestal y Caza, está dando respuesta a los proyectos de modificación solicitados.
- A través del expediente de origen **6/19**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente, se contemplaron modificaciones adaptadas a las realidades físicas del terreno.
- A través del proyecto expediente: **17012/2021**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se están contemplando modificaciones adaptadas a las realidades físicas del terreno.
- A través del proyecto **nº 46157**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se están contemplando modificaciones adaptadas a las realidades físicas del terreno.

1.16. Proyectos de mejora, restauración o de promoción

- A través del proyecto expediente: **17012/2021**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, y con un presupuesto base de licitación sin impuestos de **590.540,95 €**, se están ejecutando **mejoras en el 84,44% del Dominio Público Pecuario** (p.ej.: *tratamientos selvícolas, acondicionamiento de lugares asociados, mejoras sobre el pavimento, instalación de cartelera informativa de las vías pecuarias, construcción de balsas para ganado, etc*).





- En el año 2022 a través del proyecto **Actuaciones de adecuación y mejora de vías pecuarias en el Término Municipal de Cieza (Murcia)**, Expediente: **17017/2022**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, y con un presupuesto base de licitación sin impuestos de **82.644,62 €**, se están ejecutando mejoras en el Dominio Público Pecuario (p.ej.: *tratamientos selvícolas, acondicionamiento de lugares asociados, mejoras sobre el pavimento, instalación de cartelería informativa de las vías pecuarias del término municipal, construcción de balsas para ganado, etc*).
- En el año 2022 a través del proyecto **Actuaciones de adecuación y mejora de vías pecuarias en el Término Municipal de Caravaca (Murcia)**, Expediente: **17018/2022**, de la Consejería de Agua Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, y con un presupuesto base de licitación sin impuestos de **129.752,07 €**, se están ejecutando mejoras en el Dominio Público Pecuario (p.ej.: *tratamientos selvícolas, acondicionamiento de lugares asociados, mejoras sobre el pavimento, instalación de cartelería informativa de las vías pecuarias del término municipal, construcción de balsas para ganado, etc*).
- La Subdirección General de Política Forestal y Caza a lo largo de la vigencia del Plan ha elaborado **guías básicas sobre las vías pecuarias existentes en la Región de Murcia** BORRADOR (p.ej.: *Colada del Mar Menor Tramo Los Nietos-Playa de los Alemanes Análisis y propuestas de intervención; Vereda del Vinco Tramo Pozo Aledo - Aeropuerto de San Javier Análisis y propuestas de intervención; VÍA PECUARIA CAÑADA REAL DE TORREAGÜERA. SECTOR CEMENTERIO DE LA ALBERCA – CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA SALUD EN EL PALMAR MURCIA; ACTUACIONES DE MEJORA VÍA PECUARIA CAÑADA REAL DE TORREAGÜERA*), en los que se contemplan proyectos de mejora, restauración o de promoción.

1.17. Proyectos de investigación, deslinde, amojonamiento o mejora sobre vías pecuarias de la Red Nacional

- Una vez finalizadas las actuaciones anteriores, si habrán realizado Proyectos de investigación, deslinde, amojonamiento o mejora sobre vías pecuarias de la Red Nacional en el **100% de los casos**.

Eje 2: Divulgación y promoción

2.1. Web de información sobre V.P

- **Desarrollado en el Eje 1. Actuación 12.**

2.2. Acceso público a Fondo Documental y de la Cartografía de las Vías Pecuarias

- **Desarrollado en el Eje 1. Actuación 11 y 12.**





2.3. Estrechar la colaboración entre Direcciones generales con competencias en vías pecuarias, ganadería y recursos pastables

- La Subdirección General de Política Forestal y Caza mantiene estrecha colaboración con las Direcciones Generales de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, relacionadas con el Dominio Público Pecuario.

2.4. Estrechar la colaboración entre las consejerías con competencias en vías pecuarias, turismo y desarrollo económico del medio rural

- La Subdirección General de Política Forestal y Caza mantiene estrecha colaboración con las Consejerías, relacionadas con el Dominio Público Pecuario (p.ej: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, Fomento e Infraestructuras, etc). Del mismo modo se han implementado las colaboraciones con el **Registro de la Propiedad y la Dirección General de Catastro**.

2.5. Jornadas sobre vías pecuarias

- Desarrollado en el Eje 1. Actuación 9, 13 y 16.**
- La Subdirección General de Política Forestal y Caza ha participado de manera activa en la difusión del Dominio Público Pecuario regional (p.ej: Debate sobre Vías Pecuarias en Murcia Aula de FórUM. Servicio de Cultura. Universidad de Murcia <https://www.um.es/web/sanidadderumiantes/contenido/actividades/debate-sobre-vias-pecuarias>, distintas ediciones del Congreso Nacional de Vías Pecuarias, etc).
- Para la siguiente revisión del **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, la Subdirección General de Política Forestal y Caza deberá seguir participando en jornadas relacionadas con el Dominio Público Pecuario.

2.6. Edición de material de información y difusión de vías pecuarias

- Desarrollado en el Eje 1. Actuación 9, 13 y 16.**
- Para la siguiente revisión del **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, se deberá seguir con el fomento de la edición de material didáctico.

Eje 3: Función ambiental y social





3.1. Proyectos conjuntos de conservación de la Naturaleza en las vías pecuarias

- **Desarrollado en el Eje 1. Actuación 16.**
- Para la siguiente revisión del **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, se deberá fomentar la edición de material didáctico.

3.2. Actuaciones para potenciar la función ambiental y/o social

- **Desarrollado en el Eje 1. Actuación 16.**
- Para la siguiente revisión del **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**, se deberá fomentar la edición de material didáctico.





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias
 Dirección General del Medio Natural
 Subdirección General de Política Forestal y Caza

2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN

Tabla 2. Evaluación económica del Plan

EJES	PRESUPUESTADO	EJECUTADO POR EXPEDIENTE					TOTAL EJECUTADO
		EXP: 1712/2021	EXP: 6/19	EXP: 46157	EXP: 17017/2022	EXP: 17018/2022	
Eje 1: Defensa y ordenación	1.287.000	964.816,09	49.871,91	15.000,00	82.644,62	129.752,07	1.242.084,69
Eje 2: Divulgación y promoción	22.500						
Eje 3: Función ambiental y social	60.000						
TOTALES	1.369.500						1.242.084,69

- **Como se observa en la tabla 2, la Subdirección General de Política Forestal y Caza ha ejecutado el 90,69% del presupuesto propuesto para el PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. Consiguiendo a priori los objetivos marcados por el Plan:**
 - El desarrollo de normativa propia;
 - Investigación de la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a vías pecuarias y proceder a su clasificación;
 - La realización de deslindes y amojonamientos;
 - Realización de proyectos de recuperación y mejora y/o de promoción;
 - Garantía y fomento al acceso y uso de las vías pecuarias.





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Dirección General del Medio Natural

Subdirección General de Política Forestal y Caza

2.3 EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN

Tabla 3. Evaluación de ejecución del Plan

EJE/ACTUACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Ejecutado
Eje 1: Defensa y ordenación								
Estrategia Regional de Vías Pecuarias					Borrador			100,00%
Proyectos de clasificación nuevos y revisión de municipios sin vías					En ejecución 22-23			92,00%
Revisión de clasificaciones					En ejecución 22-23			92,00%
Revisión y recuperación de la documentación histórica					En ejecución 22-23			92,00%
Transcripción de documentación histórica y fotointerpretación					En ejecución 22-23			92,00%
6. Reglamento de Vías Pecuarias de la Región de Murcia								100,00%
Mejora en la gestión de expedientes y procedimientos administrativos								100,00%
Mejora de los controles administrativos y capacidad sancionadora								100,00%
Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia					En ejecución 22-23			92,00%
10. Catálogo de Vías Pecuarias de Especial Interés					En ejecución 22-23			92,00%
11. Fondo Documental								100,00%
12. Cartografía de vías pecuarias								100,00%
13. Guía básica sobre las vías pecuarias								100,00%
14. Proyectos básicos de deslinde y amojonamiento								60,00%
15. Proyectos de modificación					En ejecución 22-23			92,00%
16. Proyectos de mejora, restauración o de promoción							En ejecución 22-23	90,00%
17. Proyectos de investigación, deslinde, amojonamiento o mejora sobre vías pecuarias de la Red Nacional					En ejecución 22-23			92,00%
Eje 2: Divulgación y promoción								
Web de información sobre V.P								60,00%
Acceso público a Fondo Documental y de la Cartografía de las Vías Pecuarias								60,00%
Estrechar la colaboración entre Direcciones generales con competencias en vías pecuarias, ganadería y recursos naturales								60,00%
Estrechar la colaboración entre las consejerías con competencias en vías pecuarias, turismo y desarrollo económico del medio rural								30,00%
Jornadas sobre vías pecuarias								60,00%
Edición de material de información y difusión de vías pecuarias								30,00%
Eje 3: Función ambiental y social								
Proyectos conjuntos de conservación de la Naturaleza en las vías pecuarias								30,00%
Actuaciones para potenciar la función ambiental y/o social								30,00%

CABEZAS CEREZO, JUAN DE DIOS. 14/06/2022 11:36:37. Este es una copia autenticada por el sistema de firma electrónica. Su autenticidad puede ser comprobada en el portal de transparencia de la Región de Murcia.





3 CONCLUSIONES

Primera: A lo largo de la vigencia del PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, la Subdirección General de Política Forestal y Caza ha ejecutado el **90,69% del presupuesto propuesto, completando el 100% de las siguientes actuaciones:**

Eje 1: Defensa y ordenación:

- 1.1. Estrategia Regional de Vías Pecuarias
- 1.6. Reglamento de Vías Pecuarias de la Región de Murcia (a falta del trámite administrativo)
- 1.7. Mejora en la gestión de expedientes y procedimientos administrativos
- 1.8. Mejora de los controles administrativos y capacidad sancionadora
- 1.11. Fondo Documental
- 1.12. Cartografía de vías pecuarias
- 1.13. Guía básica sobre las vías pecuarias Murcia (a falta del trámite administrativo)
- 1.17. Proyectos de investigación, deslinde, amojonamiento o mejora sobre vías pecuarias de la Red Nacional

Eje 2: Divulgación y promoción

- 2.1. Web de información sobre V.P
- 2.2. Acceso público a Fondo Documental y de la Cartografía de las Vías Pecuarias
- 2.3. Estrechar la colaboración entre Direcciones generales con competencias en vías pecuarias, ganadería y recursos pastables
- 2.4. Estrechar la colaboración entre las consejerías con competencias en vías pecuarias, turismo y desarrollo económico del medio rural
- 2.5. Jornadas sobre vías pecuarias

Segunda: A lo largo de la vigencia del PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, la Subdirección General de Política Forestal y Caza ha **completado más del 50% de las siguientes actuaciones:**

Eje 1: Defensa y ordenación:

- 1.2. Proyectos de clasificación nuevos y revisión de municipios sin vías
- 1.3. Revisión de clasificaciones
- 1.4. Revisión y recuperación de la documentación histórica
- 1.5. Transcripción de documentación histórica y fotointerpretación

CABEZAS CEREZO, JUAN DE DIOS 14/06/2022 11:36:37
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8740fa6-ebc5-6fc7-08b4-00505696b280





- 1.9. Red de Vías Pecuarias de la Región de Murcia
- 1.10. Catálogo de Vías Pecuarias de Especial Interés
- 1.13. Guía básica sobre las vías pecuarias
- 1.14. Proyectos de deslinde y amojonamiento
- 1.15. Proyectos de modificación
- 1.16. Proyectos de mejora, restauración o de promoción

Eje 3: Función ambiental y social

- 3.1. Proyectos conjuntos de conservación de la Naturaleza en las vías pecuarias
- 3.2. Actuaciones para potenciar la función ambiental y/o social

Tercera: En la evaluación de seguimiento del PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, se puede concluir que la Subdirección General de Política Forestal y Caza ha **completado satisfactoriamente el mismo, consolidando el 45,00 % del Dominio Público Pecuario de la Región de Murcia.**

Cuarta: En el próximo **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA periodo 2022/2029**, la Subdirección General de Política Forestal y Caza deberá **finalizar y completar al 100%, las actuaciones que no han alcanzado el objetivo.** Así como iniciar procedimientos administrativos de deslinde a fin de **alcanzar del objetivo de consolidación del 100% del Dominio Público Pecuario regional.**

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL, CAZA y PESCA FLUVIAL

(Documento firmado electrónicamente en Murcia, a la fecha indicada al margen)
Juan de Dios Cabezas Cerezo

